LORAIN CITY SCHOOLS

Nosotros Creemos



MANUAL PARA PADRES DE NIÑOS PREESCOLARES

Donde comienza la excelencia en el aprendizaje

Nuestro preescolar se enorgullece de ostentar la prestigiosa distinción ORO por su excelencia académica, otorgada por el Departamento de Niños y Jóvenes de Ohio. Nuestro compromiso con cada niño se refleja en nuestro personal altamente cualificado, planes de estudio individualizados, evaluaciones exhaustivas y una sólida colaboración con las familias y la comunidad.

Ohio Step Up To Quality GOLD AWARD

CONTÁCTANOS

Kristin Dimacchia, Coordinadora de Preescolar kdimacchia@lorainschools.org

Alisha Pardon, Directora Asociada apardon@lorainschools.org

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONÉCTATE | LORAINSCHOOLS.ORG

¡Bienvenidos al Centro de Aprendizaje Temprano de Garfield, donde estamos encantados de dar inicio a un nuevo y emocionante capítulo dedicado a los miembros más pequeños de nuestra comunidad!

Nuestra escuela infantil de todo el distrito está ubicada en:

200 W 31st Street
Lorain, Ohio 44055
(440) 830-4140

Directora Asociada: Alisha Pardon
apardon@lorainschools.org

Director: John Monteleone
jmontelone@lorainschools.org

Secretaria: Cindy Vegh
cvegh@lorainschools.org

Coordinador de Preschool: Kristin Dimacchia
kdimacchia@lorainschools.org

Horario escolar:
Día completo 8:00 AM - 1:45 PM
Medio día Morning 8:00 AM - 10:30 AM
Medio día Afternoon 11:15 AM - 1:45 PM

La visión del programa preescolar de las escuelas de la ciudad de Lorain es apoyar a cada niño y **desarrollar las habilidades necesarias para que tenga una experiencia de aprendizaje exitosa y satisfactoria en los años venideros.**

Para alcanzar esa visión, colocamos el bienestar de los estudiantes en el centro de todo lo que hacemos, centrándonos en las siguientes áreas:

- Los estudiantes participan en actividades significativas, **apropiadas para el desarrollo** del trabajo que brindan oportunidades para el crecimiento integral del niño en todos los dominios.
- Los estudiantes tienen oportunidades regulares para practicar y desarrollar sus **habilidades socioemocionales y para resolver problemas.**
- Cada niño es único y especial, lo cual es fundamental para dar forma y mantener un entorno de desarrollo y crecimiento en donde alcanzar su máximo potencial.
- A los estudiantes se les proporciona una **experiencia inclusiva, cohesiva** y **alegre** en el salón.
- Los estudiantes se benefician de la colaboración **activa** entre maestros, socios comunitarios, familias y otras partes interesadas.
- Las fortalezas, habilidades, intereses y capacidades de los estudiantes impulsarán el diseño y la implementación de la instrucción y darán forma a su entorno de aprendizaje.

Descripción del programa preescolar de LCS

El programa preescolar de Lorain City Schools ofrece educación infantil gratuita y de alta calidad a niños pequeños de la ciudad de Lorain. Nuestro objetivo es hacer que el preescolar sea accesible para todas las familias de Lorain, brindando a nuestros estudiantes de preescolar un comienzo temprano en la escuela de su vecindario. Nuestro personal tiene experiencia, está altamente calificado y le apasiona la educación infantil, y continúa perfeccionando su oficio a través de experiencias regulares de aprendizaje profesional y capacitación continua.

Sabemos que no hay dos niños que aprendan exactamente de la misma manera y nuestro programa está diseñado para reflejar y celebrar esta realidad. Nuestras aulas son entornos integrados, donde los estudiantes de diferentes edades y niveles de desarrollo tienen la oportunidad de interactuar y aprender unos de otros. También ofrecemos una variedad de modelos de aulas para satisfacer las necesidades de los estudiantes, incluidas opciones de día completo y medio día para estudiantes de cuatro años, así como aulas de medio día para estudiantes de tres años.

Declaración de misión

Somos una familia diversa de educadores que son profesionales dedicados y responsables de desarrollar la curiosidad de nuestros alumnos más jóvenes. Estamos comprometidos con un entorno inclusivo donde los niños tienen opciones y una voz a través de una filosofía infantil integral. Estamos comprometidos con un entorno que fomente el juego con aprendizaje y fomente las relaciones entre las familias, el personal y los niños. Prometemos aceptar a todos los niños y familias sin importar sus circunstancias y diversidad.

La filosofía del preescolar de Lorain City Schools tiene sus raíces en experiencias que involucran conceptos, ideas y exploración. Creemos que el conocimiento se crea a través de un proceso activo de investigación que enfatiza la comunicación, las relaciones significativas y el juego. Inspirándonos diariamente en las filosofías de Reggio Emilia, también hemos integrado nuestro Currículo Creativo en nuestras prácticas docentes. A través del juego con un propósito, los niños adquieren habilidades académicas esenciales y al mismo tiempo desarrollan habilidades sociales, emocionales y cognitivas cruciales.

Cómo son nuestras aulas:

- Apropiadas para el desarrollo
- Centradas en los niños
- Basadas en el juego (aprendizaje exploratorio, basado en la investigación)
- Impulsado por asociaciones familiares

¿Cuáles son los beneficios del aprendizaje basado en el juego?

- Promueve el desarrollo del lenguaje
- Fomenta la creatividad y la imaginación.
- Desarrolla habilidades socioemocionales.
- Crea experiencias de aprendizaje positivas.
- Mejora las habilidades motoras.
- Refuerza el pensamiento crítico y las habilidades de resolución de problemas.

Plan de estudios | Currículo

Nuestras aulas utilizan un **Currículo Creativo (Creative Curriculum)**, un plan de estudios preescolar ampliamente celebrado y basado en estudios que promueve el aprendizaje a través de la exploración y la investigación. Este plan de estudios está diseñado para ayudar a los maestros a construir aulas ricas en contenido y apropiadas para el desarrollo que satisfagan las necesidades de todos los estudiantes, fomentando la confianza, la creatividad y el pensamiento crítico a lo largo del camino. El plan de estudios está totalmente alineado con los Estándares de Aprendizaje Temprano de Ohio y cubre los dominios de **desarrollo socioemocional**, **enfoques hacia el aprendizaje**, **desarrollo cognitivo y conocimiento general**, **desarrollo del lenguaje y la alfabetización**, y **bienestar físico y desarrollo motor.** También estamos poniendo a prueba prácticas inspiradas en Reggio Emilia en nuestras aulas de tres años, esto significa que el plan de estudios está centrado en los estudiantes a través de planificación y debates y que los maestros facilitan la instrucción inspirada por los estudiantes.

Declaración de inclusión

Los niños pequeños varían en sus habilidades, conocimientos, antecedentes y capacidades. El programa preescolar de las escuelas de la ciudad de Lorain brinda oportunidades **para que todos** los niños accedan, participen plenamente y prosperen en el aula. Los planes de aprendizaje individualizados y las metas del Programa de Educación

Individualizado (IEP) se utilizan como parte de una enseñanza efectiva, de la individualización y de la creación de entornos inclusivos que apoyan resultados positivos para los niños y las familias.

Registro, colocación y licencia

REGISTRO

Para registrarse, las familias pueden recoger un paquete de inscripción en Garfield Early Learning Center, en la Biblioteca Pública de Lorain o en el Centro de Administración de LCS (2601 Pole Ave) o acceder a "FinalForms" en línea. Las familias deben iniciar sesión en "FinalForms" y crear un perfil. Una vez adjuntos todos los documentos requeridos, recibirán una carta de aceptación, los niños serán asignados a un salón de clases.

MATRÍCULA

El programa preescolar de LCS es gratuito para todos los estudiantes.

POLÍTICA DE COLOCACIÓN

Una parte importante de nuestra financiación preescolar proviene de la subvención de Educación Infantil Temprana de Ohio. Esta subvención requiere que coloquemos a niños de cuatro años que cumplan con pautas de ingresos específicas **antes de colocar** a otros estudiantes. Consulte las pautas específicas a continuación.

- Se anima a las familias a agregar a sus hijos de 3 años a FinalForms. **Ahora podemos ofrecer preescolar de 1/2 día para nuestros estudiantes más jóvenes.**
- A las familias de niños que **no** cumplen 4 años el 26 de agosto o antes **se les ofrecerá la opción de medio día a niños de tres años, así como algunas plazas en nuestras habitaciones de día completo (si están disponibles)**. Reservamos lugares para estudiantes de 4 años en nuestras aulas de día completo para asegurarnos de que estén listos para el jardín de infantes.

LICENCIA

El programa preescolar de LCS tiene licencia y sigue las políticas del Departamento de Educación y Fuerza Laboral de Ohio, Departamento de Niños y Jóvenes (**D**epartment of **C**hildren and **Y**outh). El DCY realiza un mínimo de dos inspecciones al año en cada edificio para asegurarse de que los programas cumplan o superen los requisitos estatales. La licencia del programa y el informe de cumplimiento actual se publican en la oficina principal de cada edificio. Los padres pueden solicitar una copia del informe de cumplimiento actual al director del edificio.

Asistencia y transporte

POLÍTICA DE ASISTENCIA

La asistencia diaria es fundamental para que los estudiantes reciban todos los beneficios de un programa de educación infantil y también garantiza la coherencia en las rutinas diarias de cada salón de clases. Además, los espacios en nuestro programa preescolar tienen una gran demanda, y cuando un niño está ausente crónicamente pero permanece inscrito, se impide que un estudiante en la lista de espera sea ubicado en un salón de clases.

Con estas cosas en mente, se espera que todas las familias de preescolar cumplan con la siguiente política de asistencia:

1) Se espera que los estudiantes en nuestro programa preescolar asistan a la escuela **a diario** y **a tiempo.**
2) Cuando un alumno está ausente, **los padres deben llamar a la escuela para informar el motivo de la ausencia.** Esta política está vigente para la seguridad de nuestros alumnos.
3) En el caso de ausentismo escolar habitual, que se define como la ausencia de un niño sin una excusa legítima por 30 o más horas consecutivas, 42 o más horas en un mes, o 72 o más horas en un año escolar, se tomarán las siguientes acciones:
 a. Los padres serán notificados del ausentismo escolar habitual mediante una carta del maestro de su hijo.

b. Si el niño no asiste a la escuela inmediatamente después de la notificación, el maestro del niño programará una conferencia de intervención de ausencia con los padres, el líder del edificio y el oficial de asistencia escolar. En la conferencia, el equipo creará un plan para ayudar a la familia a llevar al niño a la escuela.
c. **Si el niño continúa ausente, podrá ser dado de baja del programa.**

PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN DE AUSENCIAS

Se deben seguir los siguientes procedimientos para todos los estudiantes típicos de preescolar de LCS:

Condición	Acción
Estudiante pierde 38 horas de escuela	● Se envía por correo una carta de notificación de ausencia excesiva a los padres
Estudiante pierde 72 horas de escuela	● Se programa una conferencia de intervención de ausencia con los padres ● La escuela y los padres identifican causas por las ausencias y determinan posibles soluciones ● El Plan de Intervención de Ausencias es completado y firmado por la escuela y los padres.
El estudiante pierde 100 horas de escuela o el padre no asiste a la Conferencia de Intervención de Ausencias	● Alumno puede ser dado de baja de preescolar ● Carta enviada a los padres indicando que el estudiante ha sido dado de baja del programa ● Las pertenencias del estudiante se envían a la oficina principal para su recogida.

TRANSPORTE

Solo podemos proporcionar transporte a los estudiantes con IEP (Plan Educativo Individual). Las familias de estudiantes que no tienen un IEP

deben proporcionar su propio transporte hacia y desde la escuela. Seguimos las pautas de seguridad establecidas por ODE.

Políticas y servicios de salud

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las familias deben completar la siguiente documentación:

Artículo	Fecha de vencimiento
Formulario de autorización médica de emergencia (EMA) completado en "FinalForms"	Fecha de registro
Registro de inmunizaciones	Fecha de registro
Familias necesitan completar la encuesta	Dentro de los primeros 30 días de clases

POLÍTICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Se pide a los padres que mantengan a los niños en casa cualquier día que muestren signos de enfermedad, tales como:

- Diarrea
- Dolor de garganta
- Respiración difícil o rápida
- Ojo rosado | Conjuntivitis
- Temperatura de 100 F o más
- Orin inusualmente oscura
- Áreas en la piel infectadas y no tratadas
- Evidencia de piojos, sarna u otra infección parasitaria
- Tos severa
- Vómitos
- Rigidez en el cuello
- Piel u ojos amarillentos
- Manchas o erupciones inusuales
- Excremento gris o blanco

Cualquier estudiante del que se sospeche o se informe que tiene una enfermedad contagiosa es aislado de otros niños, se le hace sentir cómodo y se le examina por un profesional de la salud. Por recomendación del profesional de la salud, el estudiante podrá ser excluido de la escuela. La readmisión depende de una decisión y del comprobante de readmisión adjunto de un médico o profesional de la salud. Debe acompañar a su hijo a la escuela para que lo examinen y le permitan su readmisión. Si no puede hacer esto, debe hacer arreglos con un familiar, amigo o vecino para que lleve a su hijo a la escuela (o al edificio escolar más cercano) para que lo revisen. Estas reglas deben seguirse para la protección de todos los niños en nuestras escuelas.

Se informa a los padres cuando ocurre una enfermedad contagiosa en el aula de su hijo o en el autobús para que se puedan observar los primeros signos o síntomas y se puedan instituir las medidas preventivas adecuadas. Consulte el apéndice para obtener más información.

ADMINISTRAR MEDICINA A LOS ESTUDIANTES

Muchos estudiantes pueden asistir a la escuela con regularidad sólo mediante el uso eficaz de medicamentos en el tratamiento de discapacidades o enfermedades que no obstaculicen la salud o el bienestar de los demás. Si es posible, todos los medicamentos deben ser administrados por los padres en casa. Si esto no es posible, sólo los empleados que sean profesionales de la salud autorizados o que hayan completado un programa de administración de medicamentos administrarán medicamentos a los estudiantes. El profesional de la salud o el director supervisará el almacenamiento y la dispensación segura y adecuada de los medicamentos. El medicamento debe recibirse en el envase en el que fue dispensado y se debe recibir permiso por escrito del padre del estudiante, solicitando que el profesional de la salud o el director cumpla con la orden del médico. El profesional de la salud o el director debe recibir y conservar una declaración que cumpla con la ley estatal y esté firmada por el médico que prescribe. Los padres deben presentar a la escuela una declaración revisada firmada por el médico que prescribe si cambia alguna información proporcionada originalmente por el médico. Cualquier empleado que esté autorizado a administrar un

medicamento recetado y que tenga una copia de la orden médica más reciente no puede ser considerado responsable por daños civiles por administrar o no administrar el medicamento.

EXÁMENES DE AUDICIÓN Y VISIÓN

Según el Departamento de Salud de Ohio, los estudiantes de preescolar deben recibir un examen de visión y audición anualmente cada año en que estén inscritos en el preescolar. Los niños que no puedan ser evaluados utilizando los métodos proporcionados por la escuela serán referidos a un examen integral de visión o audición.

EMERGENCIAS

Si se desarrolla una emergencia en la escuela y su hijo necesita primeros auxilios inmediatos, el personal de la escuela tomará las medidas preliminares apropiadas. Además, se hará todo lo posible para notificar a los padres o tutores. Por esta razón, es fundamental para nosotros tener números de teléfono de emergencia actualizados y que funcionen en todo momento. **Notifique a la secretaria del edificio de su hijo/a si su número de teléfono u otros números de teléfono o direcciones cambian.** Actualice las "FinalForms" con cualquier cambio en la información de contacto. Si se requiere hospitalización, el niño será trasladado al hospital a través de un equipo de rescate a cargo de la familia. El director o el personal escolar designado acompañará a todos los niños transportados al hospital.

PROFESIONALES DE LA SALUD

Las escuelas brindan los servicios de un profesional de la salud que está de turno en la clínica durante el día escolar. El profesional de la salud está disponible para emergencias médicas y otras necesidades de salud.

REVISIÓN DE SALUD

Como proveedor de preescolar de su hijo, nos complace compartirle información sobre "Healthchek", el programa de detección, diagnóstico y tratamiento temprano y periódico de Ohio. Es un paquete de servicios para bebés, niños y adultos jóvenes menores de 21 años inscritos en

Medicaid de Ohio. El objetivo de “Healthchek: es descubrir y tratar problemas de salud de forma temprana. Si se encuentra posiblemente en un problema de salud, Medicaid cubre el diagnóstico y tratamientos adicionales. “Healthcheck” cubre diez revisiones en los primeros dos años de vida y revisiones anuales posteriores y ofrece un examen físico integral que incluye historial médico, examen completo sin ropa (con la aprobación de los padres), examen de desarrollo, examen de la vista, examen dental y evaluación de la audición, evaluación de vacunas, detección de plomo y otros servicios según sea necesario. Si sus hijos están inscritos en Ohio Medicaid, pueden recibir los servicios de “Healthchek”. Si es menor de 21 años y también tiene Medicaid de Ohio, también puede recibir los servicios de “Healthchek”.

BIENESTAR INTEGRAL DEL NIÑO

En alineación con nuestra visión de mantener el bienestar de los estudiantes en el centro de todo lo que hacemos, no solo debemos cumplir con las políticas médicas descritas anteriormente, sino que también debemos brindarles a nuestros estudiantes el apoyo necesario para tener éxito en todas las áreas de autocuidado y en cada ocasión. Sabemos que no existe una edad determinada para que un niño comience, o se vuelva independiente, en determinadas tareas de autocuidado como ir al baño. También sabemos que cada niño llega a nosotros con sus propias fortalezas, intereses y habilidades únicas que requerirán una variedad de enfoques y estrategias para aprender a ir al baño.

Programa preescolar de las escuelas de Lorain:

- Ya no excluiremos de nuestro programa preescolar a los niños que están aprendiendo a ir al baño. Sin embargo, alentamos a las familias a ayudar exitosamente a sus hijos a ir al baño.
- Se reunirá con familias/cuidadores para desarrollar planes de aprendizaje para ir al baño que se implementarán en el hogar y la escuela.
- Proporcionará el apoyo necesario al personal del aula y a las familias.
- Las familias son responsables de proveer los siguientes artículos (es decir, pañales, toallitas húmedas y cambio de ropa).

- Garantizará que todo el personal sea competente en los procedimientos para brindar asistencia para ir al baño que sean apropiados para su desarrollo, garantizará que el niño siempre se sienta seguro y cómodo y, como mínimo, seguirá las pautas descritas por el Departamento de Educación de Ohio, el Departamento de Salud de Ohio y el Departamento de Empleo y Servicios Familiares de Ohio.

Programas saludables de Ohio (OHP)Ohio Healthy Programs (OHP) brinda capacitación, asistencia técnica y designación a profesionales de educación y atención temprana (ECE) para crear entornos de actividad y alimentación saludables en entornos de ECE (Departamento de Salud de Ohio). Este año estamos implementando una nueva política para apoyar nuestros esfuerzos hacia un estilo de vida saludable. Nuestra misión es incorporar lecciones de actividad física decididas e intencionales con objetivos de aprendizaje específicos que se integran en las actividades a lo largo del día.

Seguridad

CIERRE DE LA ESCUELA POR UNA EMERGENCIA /NOTIFICACIÓN DE MENSAJE

Todos los mensajes se hacen por teléfono, correo electrónico y/o mensaje de texto utilizando la plataforma “ParentLink” y se publican en las redes sociales en caso de emergencia, cierre de escuelas relacionado con el clima o evento de alta prioridad. Este sistema se utiliza para notificar a los padres de inmediato. Si no recibe mensajes de teléfono, correo electrónico o de texto de las Escuelas de la ciudad de Lorain a través de “ParentLink” o si recibe mensajes de teléfono, correo electrónico o de texto de las Escuelas de la ciudad de Lorain a través de “ParentLink” por error, llame al 440-233-2271 para hablar con alguien en el centro de administración.

SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE EMERGENCIA

Como parte del compromiso de las Escuelas de la Ciudad de Lorain por la seguridad de todos los niños, los estudiantes del programa preescolar participarán en todos los simulacros y prácticas, incluidos simulacros de incendio, simulacros de tornado, encierros y evacuaciones. Si tiene alguna pregunta sobre estos procedimientos, comuníquese con la escuela de su hijo/a.

Evaluaciones y exámenes

EVALUACIÓN ASQ-3

El Cuestionario de Edades y Etapas-3 se administrará a todos los estudiantes de preescolar al comienzo del año escolar. Esta evaluación proporciona al maestro información valiosa sobre la etapa de desarrollo del niño y también puede indicar posibles retrasos en el desarrollo. El maestro y los padres completan la evaluación juntos. Si la evaluación indica un posible retraso, se notificará a los padres y el maestro supervisará de cerca el progreso del niño durante un período de tres meses. Si las inquietudes aún persisten, el maestro discutirá las opciones con los padres en la conferencia de padres y maestros de otoño, que puede incluir un referido para una evaluación por parte del psicólogo escolar.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE TEMPRANO

Para cumplir con los requisitos de la Oficina de Aprendizaje Temprano y Preparación Escolar del Departamento de Educación de Ohio, la Evaluación de Aprendizaje Temprano se administrará a todos los estudiantes un mínimo de dos veces al año. La Evaluación de Aprendizaje Temprano (ELA) de Ohio es una herramienta para que los maestros de preescolar aprendan sobre el nivel actual de habilidades, conocimientos y comportamientos de cada niño en las áreas de fundamentos sociales, lenguaje y alfabetización, matemáticas, ciencias, estudios sociales, bienestar físico y desarrollo motor y bellas artes.

Esta evaluación requerirá que los maestros observen a los niños durante el curso natural del día del niño. ELA es un proceso continuo de conocimiento sobre el aprendizaje del niño a medida que el aprendizaje

ocurre durante todo el año. Los niños no completarán las preguntas del examen ni proporcionarán respuestas. ELA es un proceso continuo de observaciones realizadas por el maestro para recopilar información sobre cómo se desarrolla un niño a lo largo del tiempo. Este proceso le permite al maestro comprender el aprendizaje y el desarrollo del niño, lo que lo ayudará a planificar futuras oportunidades de aprendizaje. Los maestros compartirán los resultados de ELA con las familias y brindarán sugerencias sobre actividades que las familias pueden hacer en casa para continuar apoyando el crecimiento y desarrollo de los niños.

Participación familiar

CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS

Se llevarán a cabo tres conferencias de padres y maestros durante todo el año. El propósito de estas conferencias es que el maestro comparta actualizaciones sobre el progreso y desarrollo de su hijo/a, colabore con usted en oportunidades para apoyar el aprendizaje de su hijo/a en casa y responda cualquier pregunta que pueda tener. Consulte con el maestro de su hijo/a sobre las fechas de las conferencias. Si desea tener una conferencia adicional en cualquier momento, puede programar una con el maestro de su hijo/a.

OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Los niños aprenden mejor cuando sus familias son parte activa de su educación, ¡y les damos la bienvenida y los animamos a participar en todo lo que puedan! Le invitamos a visitar el salón de clases de su hijo/a y hay oportunidades para que los padres participen en cada una de nuestras escuelas primarias. También puede optar por participar en Titán FAM. El comité Titan Family Action Member (FAM) apoya a los estudiantes, las familias y la comunidad de Lorain fomentando el compromiso y la participación en nuestras escuelas. Actualmente, FAM está trabajando con nuestras escuelas para brindar más eventos, programación y recursos a las familias con el objetivo de brindarles lo que necesitan para ser socios en el avance de las escuelas de la ciudad de Lorain. Damos la bienvenida a todos los niveles de participación de los padres.

INFORMACIÓN DE LA LISTA DE PADRES

Las regulaciones de licencia del Departamento de Educación de Ohio requieren que los programas preescolares proporcionen listas de aulas y de programas a las familias que las soliciten. La lista de información incluye los nombres, direcciones y números de teléfono de los niños. **Las familias tienen derecho a solicitar que la información de su hijo/a no se incluya en la lista y se les brinda la oportunidad de hacerlo en su solicitud de preescolar.** Las listas solo se proporcionarán a los padres o tutores de los niños matriculados en el programa preescolar.

¿Qué deberías enviar con tu hijo/a?

Al elegir la ropa que su hijo/a usará en la escuela, considere lo siguiente:

1) ¿Le importaría si la ropa de su hijo/a llegara a casa manchada de barro, pintura, marcadores o comida? Si es así, es posible que desees ponerle una muda de ropa diferente a tu hijo/a.
2) Los zapatos con suela de goma, como los zapatos de gimnasio, pueden prevenir lesiones innecesarias. Los estudiantes no deben usar sandalias/chanclas. Se deben usar calcetines/medias.
3) Muchos accidentes al ir al baño se pueden evitar si los niños usan ropa que se pueda desabrochar, desbotonar o quitar sin dificultad.
4) Vista a su hijo/a apropiadamente según el clima. Las clases pueden realizarse al aire libre si el clima lo permite.

Además, proporcione un **cambio completo de ropa**, incluidos calcetines y ropa interior, para usar en caso de accidente. Etiquete cada pieza con el nombre y apellido de su hijo/a para identificarla fácilmente y reducir el riesgo de que se pierda un artículo. Este cambio de ropa se puede guardar en la mochila/bulto de su hijo y enviarse a casa diariamente si los padres lo solicitan.

El maestro de clase de su hijo/a le informará sobre cualquier otro artículo (como una sabanita/manta para el tiempo de descanso o una mochila/bulto) que pueda necesitar. Las escuelas de la ciudad de Lorain

proporcionan la mayoría de los útiles escolares que nuestros niños en edad preescolar necesitarán.

Excursiones

Su hijo/a puede tener la oportunidad de asistir a varias excursiones durante el año escolar. La ley escolar exige que cualquier alumno, para participar en una actividad educativa fuera de la escuela, deba tener el consentimiento por escrito y la firma de sus padres antes de participar; no podemos aceptar el permiso otorgado por teléfono. Si no tenemos un permiso para su hijo/a, él o ella no podrá asistir a la excursión.

Política de interacción maestro-niño

Nuestros maestros de preescolar brindan un ambiente cálido, afectuoso e inclusivo para todos los niños. Nuestros maestros apoyan el desarrollo de la función ejecutiva y las habilidades de autorregulación estableciendo expectativas claras y brindando apoyos conductuales. También modelan la identificación, el etiquetado y la discusión de las emociones, y fomentan las habilidades socioemocionales y de resolución de problemas de los estudiantes.

Las estrategias de disciplina serán apropiadas para el desarrollo e incluirán redirecciones, elogios por el comportamiento positivo, la discusión del impacto de las acciones del niño y una separación temporal del niño de una situación problemática. Las interacciones entre adultos y niños deberán ser decididas, positivas y respetuosas en todo momento. Los niños estarán posicionados para el éxito al tener expectativas claramente demostradas y explicadas detalladamente. Cuando se necesite mayor aclaración o asistencia, se ofrecerá e individualizará para permitir el éxito de cada niño. Se utilizará refuerzo positivo para moldear conductas, y la corrección y redirección siempre se realizarán de manera que proteja la dignidad del niño. Las técnicas de disciplina nunca humillarán, avergonzarán ni asustarán a un niño. Ningún miembro del personal utilizará lenguaje profano, amenazas, comentarios despectivos u otras formas de abuso verbal.

Si es necesario separar a un niño de una situación problemática, la separación será supervisada, de una duración breve y apropiada para la edad y la capacidad de desarrollo del niño. Se separará al niño y se llevará a un espacio seguro, iluminado y bien ventilado, a la vista y al oído de un miembro del personal del preescolar. Nunca se colocará a ningún niño en una habitación cerrada con llave ni se le confinará en un área cerrada.

Si es necesaria una intervención física, comenzará con la forma más leve (una mano colocada suavemente sobre el hombro del niño, por ejemplo) y aumentará gradualmente y solo según sea necesario hasta la intervención más fuerte necesaria para mantener un entorno seguro. La intervención más potente utilizada sería sujetar brevemente al niño con un abrazo protector para permitirle recuperar el control. El personal del preescolar nunca golpeará ni sacudirá a un niño. No se utilizarán castigos corporales. En cambio, el personal de preescolar deberá ser un modelo de amabilidad, gentileza y paciencia en todas sus interacciones con los estudiantes.

No se impondrá disciplina a un niño por no comer, descansar o por accidentes al ir al baño. Además, las estrategias disciplinarias nunca incluirán la suspensión de comidas, descanso o uso del baño.

Los niños en el programa preescolar no serán objeto de abuso ni abandono mientras estén bajo el cuidado del centro. Además, se espera que el personal de preescolar esté atento a la protección de los niños y tenga la obligación de informar cuando se enfrenten a pruebas de posible abuso o negligencia.

Los padres son los primeros maestros del niño y son valorados como socios del personal del preescolar en todos los asuntos, incluida la disciplina. La comunicación entre el hogar y la escuela será frecuente y continua. Además, los maestros se comunicarán con el hogar específicamente sobre el comportamiento de un niño siempre que la frecuencia o gravedad del comportamiento sea mayor de lo esperado para ese niño en particular según sus objetivos individuales y su capacidad de desarrollo. Al trabajar juntos, el personal y los padres pueden ayudar a

cada estudiante a desarrollar patrones de comportamiento positivo. Consulte el apéndice para obtener más información.

Política de interacción entre maestros y padres

Se anima a los padres a tener un papel activo en la educación y el crecimiento de sus hijos. Los maestros utilizan la comunicación por mensajería bidireccional con regularidad. Los maestros intentarán responder a la correspondencia dentro de un período de 24 a 48 horas durante el horario escolar. Existe una política de tolerancia cero ante cualquier abuso físico o verbal por comportamiento degradante hacia el personal, los estudiantes y los padres, ya sea que la comunicación sea en persona, escrita o electrónica.

Días laborales para maestros “SUTQ”

A lo largo del año, los maestros reciben una serie de días laborales para maestros de la SUTQ. Estos días se brindan a nuestros maestros para garantizar que estén lo más preparados posible para brindar una excelente experiencia preescolar a sus estudiantes. **Los estudiantes preescolares no deben presentarse a la escuela en estos días.** Consulte el calendario de las escuelas de Lorain específico para preescolares para obtener más detalles.

Firma

Al firmar este formulario, verifico que he leído, comprendido y aceptado las políticas y procedimientos del programa preescolar de las escuelas de Lorain (Lorain City Schools.)

Nombre del niño

Firma de los padres/tutores

Fecha

Apéndice

- Políticas del distrito para admisión y retiro: admisión y asistencia que, como mínimo, cumplan con los requisitos para supervisar la admisión, colocación, transición y retiro de cada niño de acuerdo con los procedimientos establecidos.

- Requisitos de administración de medicamentos.

 Antes de administrar un medicamento recetado o no recetado, complemento alimenticio o alimento médico, el programa deberá garantizar que:

 (i) Las instrucciones escritas de un médico o dentista autorizado, según corresponda, están archivadas.

 (ii) Cada vez que se administre un medicamento, alimento medicinal o un complemento alimenticio, se llevará un registro o un registro escrito que incluya la dosis, la fecha y la hora. Dicho registro o bitácora se conservará durante un año.

 (iii) Sólo los empleados que sean profesionales de la salud o que hayan completado una capacitación en administración de medicamentos podrán administrar medicamentos de conformidad con la sección 3313.713 del Código Revisado.

 (iv) Los medicamentos se almacenarán en un lugar designado bajo llave, excepto los que requieran refrigeración, que se mantendrán en un refrigerador al que no puedan acceder los niños. Los medicamentos de emergencia pueden guardarse en un lugar de almacenamiento sin llave siempre que esté fuera del alcance de los niños.

 (v) Se necesita el permiso de los padres para la aplicación de productos y lociones tópicas, y deben aplicarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

- A los padres se les debe otorgar acceso ilimitado al programa: a cualquier padre de un niño inscrito en el programa se le permitirá acceso ilimitado a la escuela durante sus horas de operación para comunicarse con su hijo, evaluar la atención brindada por el programa, las instalaciones o para otros fines aprobados por el director. Al ingresar a las instalaciones, los padres deberán presentarse en la oficina de la escuela.

- Política de disciplina:

 Un miembro del personal de preescolar a cargo de un niño o un grupo de niños será responsable de su disciplina.
 Existe una política disciplinaria que describe la filosofía de disciplina del centro y los métodos específicos de disciplina utilizados en el centro. Esta política escrita deberá archivarse en el centro para su revisión. En todo momento se deben utilizar técnicas de manejo y orientación infantil constructivas y apropiadas para el desarrollo del niño, que incluirán medidas tales como redirección, separación de situaciones problemáticas, hablar con el niño sobre la situación y refuerzo positivo para el comportamiento apropiado. La política disciplinaria escrita del centro debe cumplir con esta regla, la sección 3319.46 del Código Revisado y la regla 3301-35-15 del Código Administrativo.

 Las políticas y procedimientos de gestión del comportamiento/disciplina deberán garantizar la seguridad, el bienestar físico y emocional de todas las personas en las instalaciones. Si existen políticas de suspensión, expulsión y remoción, deben redactarse de acuerdo con la sección 3313.66 del Código Revisado. (Inserte las políticas de su distrito con respecto a la suspensión, la expulsión y la remoción)

Los métodos actuales de disciplina del centro se aplicarán a todas las personas en las instalaciones. Además de las restricciones señaladas en la norma 3301-35-15 del Código Administrativo, se aplica lo siguiente:

(1) No habrá castigos corporales crueles, duros ni castigos inusuales como, entre otros, puñetazos, pellizcos, sacudidas, azotes o mordiscos.

(2) No se delegará ninguna disciplina a ningún otro niño.

(3) No se utilizarán restricciones físicas para confinar a un niño por ningún medio que no sea sostenerlo durante un período corto de tiempo, para que el niño pueda recuperar el control.

(4) Ningún niño será colocado en una habitación cerrada con llave ni confinado en un área cerrada como un armario, una caja o un cubículo similar.

(5) Ningún niño será sometido a lenguaje profano, amenazas, comentarios despectivos sobre sí mismo o su familia u otro abuso verbal.

(6) No se impondrá disciplina a un niño por no comer, no dormir o por accidentes al ir al baño.

(7) Las técnicas de disciplina no humillarán, avergonzarán ni asustarán a un niño.

(8) La disciplina no incluirá la retención de alimentos, descanso o uso del baño, y la comida no se utilizará como recompensa por el comportamiento.

(9) La separación, cuando se utiliza como disciplina, deberá ser breve y apropiada para la edad y la capacidad de desarrollo del niño, y el niño deberá estar a la vista y al oído de un miembro del personal preescolar en un espacio seguro, iluminado y bien ventilado.

(10) El centro no abusará ni descuidará a los niños y protegerá a los niños del abuso y la negligencia mientras asistan al programa preescolar.

(11) Un miembro del personal que sospeche que un niño ha sido abusado o abandonado debe notificar inmediatamente a la agencia de servicios públicos para niños y se debe completar y presentar un informe de incidente grave al departamento de acuerdo con la sección 2151.421 del Código Revisado.

Los padres de un niño matriculado en un centro recibirán la política disciplinaria escrita del centro. El centro debe comunicarse y consultar con los padres antes de implementar un plan de manejo de conducta específico. Este plan será consistente con esta regla y estará escrito y firmado por los padres.

- Política de enfermedades transmisibles

Síntomas de enfermedad:
Un niño con cualquiera de los siguientes signos o síntomas de enfermedad será aislado inmediatamente y entregado a sus padres o tutores:

(a) Diarrea (tres o más deposiciones anormalmente blandas en un período de veinticuatro horas);
(b) Tos intensa, que hace que la cara del niño se enrojezca o se ponga azul o emita un sonido ferino;
(c) Respiración difícil o rápida;
(d) Piel u ojos amarillentos;
(e) Enrojecimiento del ojo o del párpado, secreción ocular espesa y purulenta (pus), pestañas enmarañadas, ardor, picazón o dolor ocular;
(f) Temperatura de cien grados Fahrenheit tomada por el método axilar cuando se combina con otros signos de enfermedad;
(g) Parches cutáneos infectados no tratados;
(h) Orina inusualmente oscura y/o heces/excremento grises o blancas;

(i) Rigidez de cuello con temperatura elevada;
(j) Evidencia de piojos, sarna u otra infestación parasitaria no tratada;
(k) Dolor de garganta o dificultad para tragar; o
(l) Vómitos más de una vez o cuando estén acompañados de cualquier otro signo o síntoma de enfermedad.

Razones para aislarse y enviarlo a la casa en algún momento del día:

Un niño con cualquiera de los siguientes signos o síntomas de enfermedad será aislado inmediatamente de otros niños. Las decisiones sobre si el niño debe ser enviado a la casa inmediatamente o en algún otro momento durante el día serán determinadas por el director y el padre o tutor. El niño, mientras esté aislado en el programa, deberá ser observado cuidadosamente para detectar los síntomas enumerados en el párrafo (B)(2) de esta regla, así como los siguientes:

(a) Manchas o erupciones inusuales; o
(b) Temperatura elevada.;

Aislar y enviar a un niño enfermo a la casa:

Un niño aislado debido a sospecha de enfermedad contagiosa deberá:

(a) Ser atendido en una habitación o aparte en una habitación que no se utiliza en el programa preescolar;
(b) A la vista y al oído de un adulto en todo momento. Ningún niño quedará jamás solo sin supervisión.
(c) Cómodo y provisto de cuna/colchoneta o cuna para bebés. Toda la ropa de cama y mantas utilizadas por el niño enfermo se lavarán antes de ser utilizadas por otro niño. Después de su uso, los catres se desinfectarán con un agente desinfectante apropiado o, si están sucios con sangre, heces/excremento, vómito u otros fluidos corporales, los catres se limpiarán con agua y jabón y luego se desinfectarán con un agente desinfectante apropiado;
(d) Observar cuidadosamente para detectar un empeoramiento de la condición; y
(e) Entregárselo al padre, tutor o persona designada por el padre o tutor tan pronto como sea práctico.

Niño levemente enfermo significa un niño que experimenta síntomas menores de resfriado común, pero que no presenta ninguno de los síntomas especificados en el párrafo (B) de esta regla o un niño que no se siente lo suficientemente bien como para participar en actividades, pero que no exhibe ninguno de los síntomas especificados en el párrafo (B) de esta regla.